



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Servicios a Honorarios
Digitadora – Programa Chile Crece
Contigo

Huépil, 0 de Septiembre del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1484 / 2012 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 1251 de fecha 01.08.2012 donde autoriza delegación de firmas en Administrador Municipal, Sr. Sergio Salgado Salamé.-
- 4) La Licitación Pública N° 3286-68-L112 denominada "Servicios a Honorarios Digitadora".-
- 5) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Adjudíquese servicios a honorarios, por la suma de \$ 1.800.000- (un millón ochocientos mil pesos) impuestos incluidos (correspondiente a 8 meses), al Proveedor ANA MACKARENA BILBAO QUEZADA , Rut N° [REDACTED] domiciliado en la ciudad de [REDACTED], por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado a " Programa Chile Crece Contigo " , Fondos en Administración.-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Finanzas
- Depto. de partes
- Archivo.

SSS/FMMB/MWC/rvr